

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA.

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. (catorce horas), del día 15 (quince) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala Francisco Villa, los CC. Diputados María Luisa González López, Francisco Londres Botello Castro, J. Carmen Fernández Padilla, Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz, Christian Alán Jean Esparza y Sandra Lilia Amaya Rosales, Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Turismo y Cinematografía, respectivamente; de igual forma, también se encuentran la C. Lic. Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y la C. Lic. Alejandra Tinoco Pulido, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; y Asesores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, PT y Morena reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS DE INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REZAGO DE ESTA COMISIÓN;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Buenas tardes a todas a todos ustedes hoy vamos a iniciar con la sesión de la Comisión de Turismo y Cinematografía, le pido de favor al

secretario y en esta ocasión le pido al Diputado Carmelo que si mi ayuda que si me puede ayudar como secretario de esta comisión si nos hace el favor y así mismo pasar lista de asistencia, para verificar el quórum legal.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Con mucho gusto Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos Diputada María Luisa González López.- presente; Diputado Francisco Londres Botello Castro.- (ausente), el de la voz Diputado J. Carmen Fernández Padilla.- presente; Diputada Yolanda del Rocío Pacheco Cortéz.- presente, Diputado Christian Alán Jean Esparza.- Presente y Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales.- presente.

Por lo tanto le informo Presidenta que hay quorum.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias señor secretario, compañeras y compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quorum legal, para dar inicio a esta reunión se declara abiertos siendo las 14:07 horas, del día 15 de mayo del 2024, le solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Orden del día

- I. lista de asistencia y determinación del quórum legal;
- II. aprobación del orden del día;
- III. lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
- IV. análisis de iniciativas que se encuentran en el rezago de esta comisión;
- V. asuntos generales; y
- VI. clausura de la reunión.

Los que estén a favor de la orden del día favor de manifestarlo de la manera acostumbrada por unanimidad de los presentes **Se Aprueba**, Diputada.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias señor secretario, una vez aprobado el orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión, al haber sido aprobado el orden del día pasamos al siguiente punto le pido al Centro de Investigaciones dar lectura a la correspondencia.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Le informo que no hay correspondencia Diputada.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, le pido al Centro de Investigaciones que nos amplíe los comentarios respecto a las iniciativas que se encuentran en el rezago de esta comisión.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Con su permiso Diputados, bueno, primero tenemos una iniciativa que contiene reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Estado de Durango presentada el 14 de marzo del 23, por el grupo parlamentario de MORENA y el objeto de esta iniciativa busca incorporar (no audible) como modalidad con la finalidad de integrarlo a la Ley de Turismo del Estado y generar bienestar social en el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas y pues ahí el comentario pues que lo que tiene que ver en el tema de pueblos y comunidades indígenas requiere realizar una consulta previa y bueno también tenemos la iniciativa por la cual se reforman la Ley de Turismo del Estado de Durango en materia de regulación de servicio de alojamiento turístico prestado a través de plataformas digitales de fecha 16 04 24 presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, esta lo que pretende es actualizar la ley de turismo en cuanto a los servicios turísticos ofertados a través de plataformas digitales, entonces esto viene a fortalecer digamos el sistema normativo legal atendiendo a que recientemente también hubo una reforma a la ley de materia hacendaria digamos para cobrar impuesto a los que ofrecen estos servicios para que el presupuesto que se mueve a través de las plataformas, entonces de esta Diputada

comentarle Diputada que ya tenemos un proyecto de dictamen ya nada más para que sea revisado por los grupos parlamentarios.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Bueno muchas gracias yo le pregunto a las diputadas y a los diputados si alguno tiene algún comentario, adelante diputada.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTEZ: A mi si me interesa muchísimo esta iniciativa porque finalmente bueno, ya la Ley de Hacienda esta digamos recibiendo el 3% que normalmente se cobra por hospedaje, sin embargo, los hoteles están en tiempo y forma dentro de la reglamentación que nos solicita el municipio, en protección civil, en COPRICED y demás , y estas casas habitación que rentamos de alguna manera no están reguladas, yo estoy subiendo esta iniciativa tengo aquí una justificación punto por punto, porque definitivamente, a mí en lo personal lo que me interesa es la seguridad de las personas que se hospedan en esas casas ¿por qué? porque tiene que haber extintores, tienen que tener su dictamen de protección civil o sea todo lo que un hotel aunque sean casas pequeñas deben de estar reguladas, entonces, pues hay nada más de alguna manera pues sí pagan impuestos el 3%, pero si existe un problema ya grave, entonces ya no hay protección para los huéspedes, ojala y tomen en cuenta estas observaciones yo tengo aquí más o menos en lo que nos puede favorecer al final de cuentas considero que no tiene impacto presupuestal, pero si tiene impacto ante la sociedad civil de que haya protección en todos los ámbitos, es cuánto.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Adelante diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Si ya el proyecto de dictamen, ¿qué tan largo es? Como para que si ya está, nos platicaran en general, qué falta para que, si ya hay un proyecto de dictamen, si todos creemos que es bueno que se regulen todas esas cosas de estos tipos de *airbnb* a la duranguense, pues yo no veo por qué no ya sacarla adelante.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Claro, de una vez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ¿Cuál es el tema?

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Mira Diputado.

Esa es la justificante, yo creo que de alguna manera se pudiera así retomar.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pero ¿por qué no de una vez para votarlo?

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Esa se puede leer y también acá, entonces ya no sé qué podríamos esperar.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pues que nos platiquen nada más.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Es que no viene.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Es que Ricardo, si ya está, pues ya.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Ya está todo listo.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Si hay los acuerdos para qué.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Entonces proponer que se cambie el orden del día para ver si pudiéramos.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Si hay los acuerdos, sí, digo.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Estamos aquí todos los involucrados.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Solo que haya un desacuerdo, pues no ¿verdad?, si hay acuerdos yo creo que puede salir.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Es la única que tiene Turismo, ya lo demás no, la otra no va a poder salir.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Ya no se puede.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: No.

Este bueno, si me permites Diputada.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Si claro, adelante.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Si, la verdad es que ahí yo creo que sí es bueno.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: ¿No es recaudatoria?

LICENCIADO JOSÉ RAMÍREZ GUZMÁN: La de Hacienda recauda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Ya se aprobó.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Ya se aprobó.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: En Hacienda se aprobó que ya sea recaude.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Sabes que, en el caso de recaudatoria, pues simplemente tienen que ir al lugar y tienen que ir a pagar contribución,

mira, al contrario, es recaudatoria para el gobierno en el sentido de los impuestos, normas y lo que habría que pagar.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: No claro, yo estoy de acuerdo.

A mí me hubiera gustado que saliera el dato, desgraciadamente no sé por qué no se avanzó con esta consulta si ya tiene un año de presentada la iniciativa, es tremendo que no se haya hecho esto, pero pues bueno, ya ni modo, ya que se deje pendiente y yo creo que, por unanimidad, pudiéramos platicar como si ya hubiéramos visto que pasaba, pero bueno, ni modo, ya no pasó.

Entonces yo no creo que haya problema por nuestra parte, Diputado Christian para que sea posible que pueda ser ahorita, ahorita que tenemos la fortuna de que estén los diputados y que tengamos pues el quorum porque va a estar bien complicado en estos días, la verdad es que es lamentable lo que está pasando, pero bueno, ahorita que tenemos turismo, pues que suba el dictamen de una vez Presidenta.

DIPUTADA MARIA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Si, adelante, secretario.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Es muy complicado ya que hubiera y si yo creo que hay que someter ahorita, a ver, los asesores, y el Centro, podemos hacerle una adición al orden del día y de una vez votarla, Diputada.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si ustedes lo aprueban y se puede incluir un punto del orden del día, que sea el análisis, la discusión y en su caso, la aprobación del proyecto de dictamen de esa iniciativa.

DIPUTADA MARIA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Entonces, bueno, yo les pregunto si están de acuerdo someterlo a votación para que podamos nosotros proseguir, para que sea el

punto número 5, el análisis y discusión en su caso, la aprobación del dictamen que contiene la iniciativa presentada por las y los diputados, los que estén a favor hacerlo de la manera acostumbrada.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Por unanimidad.

DIPUTADA MARIA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: **Se Aprueba** por unanimidad.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Ahora hay que desahogar el punto.
Compañeros, punto número 5, que le den lectura al dictamen.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Bueno, sí me permiten, voy hacer un resumen muy breve, está un poquito extenso el dictamen, bueno, aquí lo primordial es que se agregan unos conceptos, digamos para actualizar lo que ya tenemos de las plataformas en materia hacendaria, aquí se agrega el concepto de plataforma tecnológica de servicios turísticos, que bueno, son las plataformas que uno descarga al teléfono y así que viene definido y por ahí la gente puede contratar los servicios turísticos de diferente índole, también se modifica una definición de prestadores de servicios turísticos, también para incluir la posibilidad de este tipo de intermediarios y digamos que aquí también se incluyen en la Ley, por decirlo así, también en materia conceptual, digamos como las definiciones de un catálogo de lo que vendrían siendo los servicios turísticos, aquí únicamente se hicieron algunas modificaciones o una solución alternativa para en vez de hacer un listado de distintas cosas, ordenar un poquito más la información y generar categorías, por ejemplo, aquí ya se vendría definiendo lo que es servicios turísticos y luego lo que son los de alojamiento, de alimentación y bebida, de transportes, de guía turística, y bueno, así sucesivamente, y también se deja abierto, porque digamos que luego va variando la industria turística, se van incorporando nuevos productos, entonces, ya se deja un poco abierto poniendo al final y otros servicios análogos, etcétera.

Bueno también aquí este se incluye algo muy muy importante, actualmente se encuentra con un registro de proveedores de servicios turísticos y la iniciativa aquí contempla el poder emplear esta información para reunirlos y digamos poder informar de una manera más adecuada respecto de cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones, qué oportunidades de política pública hay y entonces esto es muy importante, sobre todo por la cuestión de por decir alojamiento, que a esto va enfocado la exposición de motivos, más que a los otros tipos de servicios turísticos porque eso ayuda o fomenta la autorregulación, o sea digamos ahorita Airbnb por ejemplo, pues sí ayuda con esta cuestión de la autorregulación pero no todos están en Airbnb, entonces este intercambio de información va a poder, se va a poder avanzar en este sentido y pues eso sería cuánto, nada más ahí en una de las obligaciones que se incluye también porque luego ya también este tipo de servicios lo que hace es que empiezan a rentar muchas casas y luego empiezan a generar molestias como ruidos, tráfico, mal uso de los espacios, entonces los iniciadores promueven que pues que tenga algún tipo de responsabilidad para promover a las personas que rentan pues que hagan un uso adecuado de los espacios, aquí ya nada más también se incorporó una cuestión de medio ambiental considerando también por ejemplo del crecimiento que hemos tenido en la cuestión de tipos de cabañas y todo eso que luego la gente por poner un ejemplo no cuida y se provoca un incendio muy fácil y también del patrimonio cultural, pero bueno casi son puros cambios de forma no y en esos términos quedaría, no sé si gustan que lea cómo queda el proyecto decreto. Aunque sí está un poquito amplio.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Habrá forma que lo puedas resumir por favor.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Si, bueno ya el resumen, digamos que sería ya como lo...

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Más importante.

LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO PULIDO: Lo traté de explicar, pero bueno entonces se adiciona el artículo cuarto con esos conceptos, la fracción novena que es de plataforma tecnológica de servicios turísticos, la décima de prestadores de servicios turísticos, se reforma el concepto de servicios turísticos y finalmente, bueno se agrega un segundo párrafo al artículo cincuenta y cuatro y una fracción treceava al artículo sesenta y cinco, sería cuánto.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Ok muchas gracias, antes de someterlo a votación si alguien quiere agregar algo Diputadas y Diputados.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Yo había elaborado una, no sé si lo tenga la licenciada, de los que te envié de la justificación de la iniciativa, se la pase al Diputado Benítez, si algún punto de esos pudiera sumar pues igual me gustaría y que le diera una pasadita,

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Pues si ya está ahí.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Pues si algún punto faltaría, porque la verdad es que sobre todo en el tema de los riesgos, si es importante, si así a grandes rasgos, tú ves que algo valga la pena agregar de la justificación del por qué requerimos que se regule el tema de las plataformas.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ: Que se le de lectura que al cabo es chiquito.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Si, si gustan le doy una leída rápida.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Si adelante Diputada.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: O si consideran y si ustedes así lo aprueban podemos llevarnos este documento e integrarlo para reforzar la parte relativa atinente y de cualquier manera estar modificando al proyecto de Decreto y ahorita votar el proyecto con las modificaciones respecto de la presentación.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pero a lo mejor ya lo contiene, porque ella lo saco de lo que es el tema ¿no?

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Es que yo le reuní la información al asesor.

LICENCIADO JOSÉ RAMÍREZ GUZMÁN: No es parte de la exposición de motivos ella hizo un análisis.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROCÍO PACHECO CORTÉZ: Pues igual y pudiera algún foquito rojo que vieran ustedes para que debamos de agregar ahí pues es importante, es solo un refuerzo, pero en si todo lo que nos comenta la licenciada me parece muy bien, pues tiene todo lo que debe de contener la iniciativa que vamos a presentar.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Entonces lo podemos ya votar.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Si vamos a votarlo.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Lo podemos someter a votación, no sé si hay algún comentario, le damos la bienvenida al Diputado Londres Botello.

Gracias Diputada.

Entonces no habiendo ningún otro comentario lo someto a votación de los presentes, adelante Diputado Secretario.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Los que estén a favor del dictamen favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, **Se Aprueba** por unanimidad de los presentes.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ: Pues una vez agotado el orden del día, se clausura, en asuntos generales alguien tiene algo que comentarnos, no, ok entonces pasamos, entonces clausuraríamos esta sesión siendo las 14:25 del día del 15 de mayo de 2024, y les informo que damos por clausurada esta comisión de Turismo y Cinematografía, muchísimas gracias por su asistencia.

Firmando para constancia la Presidenta de la Comisión de Turismo y Cinematografía, Damos
Fe. -----

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ:
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA.